



**UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**



**INFORME DE TRABAJO ACADÉMICO DE ESTUDIO DE CASO PARA
OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

CASO PENAL

PRESENTADO POR: Bach. Juan Carlos Delgado Unda.

FECHA DE EXAMEN: 21 de Noviembre de 2016.

CUSCO – PERÚ

2018



Penal

El presente informe denominado TRABAJO ACADÉMICO DE ESTUDIO DE CASO en MATERIA PENAL, por el Delito contra la Vida, El cuerpo y la Salud en su modalidad de LESIONES GRAVES Y LEVES están previstas y sancionados en los Artículos 121 y 122 del Código Penal vigente. El proceso penal materia de trabajo se ha tramitado conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 124 de Junio de 1981 que regulaba los Procesos Penales Sumarios, así como el código de procedimientos Penales de 1940. En la actualidad para los procesos penales se viene aplicando el código Procesal Penal del 2004. Por tanto es necesario precisar que del análisis comparativo del código de Procedimiento de 1940 con el código Procesal Penal son sustanciales, para mencionar algunas comparaciones como por ejemplo en modelo mixto con predominio del inquisitivo y ahora acusatorio, donde también se tiene la escritural y ahora oral, el Juez era el director de la investigación judicial ahora El Fiscal es director de la Investigación Preparatoria, La sentencia se adoptaba en base a lo que informe el expediente ahora la sentencia se adopta en base a lo realizado en juicio y otros diferencias sustanciales.